



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de junio de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00061-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Señor(a)(ita):

**Director(a) de Educación Básica Alternativa y Centros de Educación Técnico Productiva  
Públicas y de convenio.**

Presente.-

**Asunto:** IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO DE CERTIFICACIÓN MÚLTIPLE  
COMPONENTE "COMPETENCIA DIGITAL – CERTIFICACIÓN  
INTERNACIONAL EN MICROSOFT OFFICE".

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00330-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informar que, mediante documento de la referencia, se estableció en el Lineamiento de Certificación Múltiple, en lo referido al componente de Competencia Digital, la actividad 2 "Certificación a nivel internacional en CIBERSEGURIDAD y MICROSOFT OFFICE a nivel de Educación Básica y CETPRO a especialistas, docentes y estudiantes" y la actividad 3 "Implementación de Centros certificadores a nivel de Lima Metropolitana". Es necesario señalar que iniciamos el proceso de convocatoria para los estudiantes que participaron a NIVEL NACIONAL del concurso en WORLD CHAMPIONSHIP – 2024 y no lograron certificarse a través de la evaluación llevada a cabo en las instalaciones de la UTP, siendo la lista en el anexo 01 adjunto al presente oficio.

Recordemos que este proceso es voluntario de comprobación de los conocimientos, habilidades y actitudes en el marco del dominio de las SESIONES ESTANDARIZADAS siendo una necesidad de que el estudiante se prepare para una evaluación similar en los centros certificadores que estaremos publicando en coordinación con las mismas UGEL.

Al respecto cabe señalar que la familia debe estar informada ya que serán algunas horas de práctica con herramientas tecnológicas que necesariamente requiere de la supervisión de un adulto referente en los hogares y en la misma institución a la que pertenecen.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024.

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0413234

CLAVE: A44CA7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

